ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	HECTOR MATTA PORTELA
OBJETO DEL ESTUDIO	SG8- COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 el cual reza: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Que, aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (...)".

Con la finalidad de entender el mercado de los bienes que se pretenden adquirir y diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia y economía se realizó un análisis integral en aras de conocer el sector relativo a la compraventa de útiles de oficina y papelería para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Ricaurte, Cundinamarca.

1. Aspectos Generales

La administración municipal con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, determina la necesidad de proveer a cada una de las secretarias y/o direcciones de la administración, elementos de papelería y útiles de oficina con el fin de operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz; a fin de que estos insumos permitan el desarrollo de las actividades y funciones diarias. Que, verificado en el almacén municipal la insuficiencia de estos elementos para atender las necesidades que las dependencias demandan, por ellos es viable adelantar un proceso de selección cuyo resultado sea la suscripción de un contrato para la compra de útiles de oficina y papelería de acuerdo con las especificaciones y cantidades que satisfaga la necesidad.

El sector de papelería y útiles de oficina en Colombia constituye un rubro importante dentro de las compras públicas. Todas las entidades del Estado requieren, mensual o trimestralmente, insumos básicos como papel bond, carpetas, bolígrafos, sobres y elementos de archivo, entre otros.

El mercado de la papelería se caracteriza por una amplia oferta de proveedores, desde grandes distribuidores hasta pequeñas papelerías regionales, lo que garantiza pluralidad de oferentes.

Tendencias del mercado de papelería

El mercado de la papelería está experimentando una transformación impulsada por la evolución de las preferencias de los consumidores y los avances tecnológicos.

Ítem	Nombre	Descripción
1	Enfoque de sostenibilidad	Un creciente énfasis en los productos ecológicos está impulsando la demanda de artículos de papelería reciclados y biodegradables.
2	Integración Digital	La convergencia de herramientas tradicionales y digitales está remodelando la industria de la papelería.
3	Customización y personalización	Los consumidores buscan productos adaptados a sus gustos y estilos individuales.
4	Premiumización	Existe una demanda creciente de artículos de papelería de lujo y de alta calidad.
5	Oficina en casa y trabajo remoto	El cambio hacia el trabajo remoto ha aumentado la demanda de material de oficina para el hogar.
6	Creatividad y autoexpresión	Los consumidores buscan productos de papelería que inspiren la creatividad y la autoexpresión.
7	Crecimiento del comercio electrónico	Los canales de venta online están ganando importancia a medida que los consumidores buscan comodidad y una gama más amplia de opciones.

Estas tendencias en conjunto dan forma al futuro de la industria de la papelería, a medida que se adapta a los cambios en el comportamiento y las preferencias de los consumidores.

Análisis del segmento de mercado de papelería

El mercado de la papelería está segmentado según el tipo de producto, la aplicación y el canal de distribución.

- **Categorías de Producto**

Ítem	Nombre	Descripción
1	Instrumentos de escritura	Bolígrafos, lápices, marcadores y resaltadores para uso diario.
2	Productos de papel	Cuadernos, blocs de notas y papel de impresora para escribir y organizar.
3	Suministros de oficina	Carpetas, carpetas y organizadores de escritorio para uso de oficina.
4	Artículos de arte	Cuadernos de dibujo, pinturas y pinceles para aplicaciones creativas.

- **Aplicaciones de mercado**

Ítem	Nombre	Descripción
1	Uso personal	Artículos de papelería para necesidades individuales y pasatiempos.
2	Uso educativo	Suministros para estudiantes y educadores.
3	Uso corporativo	Productos para la administración y organización de oficinas.

- **Canales de distribución**

Ítem	Nombre	Descripción
1	Ventas en línea	Ofreciendo comodidad y una amplia gama de productos.
2	Supermercados e Hipermercados	Ofrecer una amplia selección de artículos de papelería.
3	Tiendas de papelería y artículos de oficina	Especializados en productos de papelería y ofreciendo asesoramiento experto.

Los artículos de papelería y útiles de oficina son esenciales y fundamentales tanto para pequeñas empresas, como para grandes corporaciones, pues estos son productos que desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento diario de las mismas.

Existen variedad de herramientas de trabajo proporcionando todo lo necesario para mantener la eficiencia y la productividad en cualquier de los ámbitos laborales, a continuación, se describirá cada una de ellas así:

- La papelería: incluyen todos los productos relacionados al papel, los cuales facilitan el trabajo relacionado a la comunicación escrita. Donde es fundamental y brinda optimización y agilidad a los procesos.

- Útiles de oficina: ayudan a mantener organización en las oficinas de las entidades ya que son herramientas esenciales que sirven para resaltar información importante. Se

encuentra variedad de útiles de oficina que facilitara las actividades que se requieren diarias.

Según la directora de Cppyc de la Andi en Colombia hay dos empresas que producen papel de imprenta y escritura a partir de fibra virgen: una proveniente de plantaciones de madera (Smurfit Kappa Colombia) y otra de bagazo de caña de azúcar (Carvajal Pulpa y Papel), con ello le apuestan a ser amigables con el medio ambiente. El resto de la industria del papel en el país utiliza fibra certificada en manejo responsable y es altamente consumidora de papeles y cartones posconsumo, los cuales se reciclan para la producción de nuevos productos de papel.

Un dato a destacar es que la producción de papel en el país proviene 33% de madera de pino y eucalipto, 16% de bagazo de caña y 63% de fibras secundarias.

En el mundo laboral, la eficiencia y la productividad son fundamentales, la inversión en el equipo y recursos adecuados es esencial para el éxito de cualquier entidad. Los aspectos más importantes que a menudo pasan por alto, la adquisición de material de papelería de calidad, y aunque puede parecer un detalle insignificante contar con un equipo de buen rendimiento y calidad en las oficinas.

A continuación, te explicamos cuáles son las ventajas de proporcionar material de papelería:[1]

1. *Eficiencia*: el material adecuado de oficina garantiza que se pueda llevar a cabo las actividades de manera fluida y sin interrupciones. Tener acceso fácil a bolígrafos, lápices, papel de imprenta, y otros elementos básicos que son necesarios para brindar un ámbito laboral favorable para el rendimiento laboral.
2. *Creatividad*: Teniendo en cuenta la disposición de variedad de herramientas, desde colores hasta marcadores y notas adhesivas, se les anima a plasmar sus ideas de manera más innovadora y visual.
3. *comunicación*: el acceso a material de papelería de calidad facilita la comunicación interna y externa. Desde escribir o imprimir documentos necesarios para las entidades y organización de los mismos para mantener el orden que es esencial en cualquier ambiente de oficina.
4. *Organización:* El material de papelería también desempeña un papel importante en la organización de tareas y proyectos. Las libretas, los organizadores y las carpetas ayudan a tu equipo a mantener sus proyectos y documentos en orden, lo que se traduce en un flujo de trabajo más eficiente y menos estrés.
5. *Fomenta el sentimiento de pertenencia:* Al proporcionar al equipo el material de papelería necesario, demuestra valor a su trabajo y bienestar. Esto contribuye a crear un ambiente laboral positivo y fomenta un sentimiento de pertenencia y apoyo en el equipo.

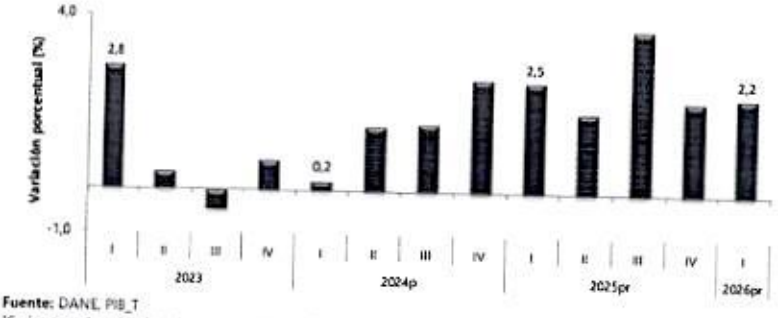
[1] https://escolofi.com/la-importancia-de-tener-a-tu-equipo-bien-equipado-con-material-de-oficina

1.1. Aspectos Económicos

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[pr].

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- 6Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 4,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 4,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 11,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,8%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 7,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,0	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,9	-2,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,8	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	4,0	1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	4,6	7,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	11,8	6,1
Industrias manufactureras	**2,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_1
[pr] preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

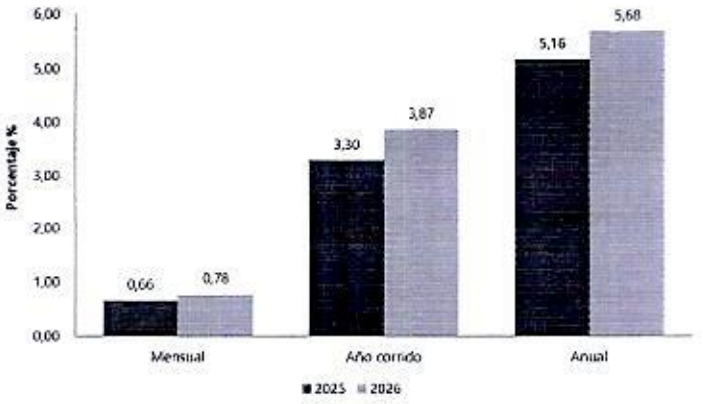
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,14	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y, por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,66	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,99	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,89	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%),

Prendas de vestir y calzado (2,67%) y, por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	8,01	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,08	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,67	8,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	5,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,68	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,09	1,88	4,11	1,26
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,64	0,06	2,67	0,06
Recreación y cultura	3,79	2,26	0,07	2,52	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,25	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue:

Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

2. Especificaciones técnicas

Sé detalla a continuación la descripción y especificaciones técnicas de los bienes que se pretenden adquirir en el presente proceso:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150
3	Lápiz Negro No 2	unidad	120
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 Mts)	unidad	100
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 Mts	unidad	200
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unidad	3000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30
12	Bolígrafo Negro UND punta fina	unidad	300
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000
14	Tijeras 7"; CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30
23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60
25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100
31	Tablero en acrilico de 80cm de alto por 120cm de ancho	Unidad	3
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galvanizada x 1000 und	caja	10
33	Bisturi para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico, Medidas: 20,5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 Mts	Unidad	5

NOTA 1: El oferente deberá ofertar marcas reconocidas en el mercado, siendo necesario para ello registrarlo en la propuesta, lo anterior, en procura de asegurar la calidad de los bienes objeto de los Procesos de Contratación.

NOTA 2: los productos deberán ser entregados de tal manera que estén protegidos contra, perdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento. Así mismo, cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen.

NOTA 3. Los bienes a entregar deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública y en cada uno de los ítems allí estipulados, en las condiciones, calidades y cantidades y se ajuste a las necesidades de la entidad en las especificaciones técnicas.

NOTA 4. Es de advertir que los bienes ofertados por los proponentes, en caso de resultar habilitada la oferta presentada, deberán ser los mismos a entregar durante toda la ejecución del contrato.

NOTA 5. El contratista deberá realizar la entrega, con la remisión escrita la cual deberá ser firmada como constancia del recibido conforme a la calidad y cantidad solicitada, de los artículos entregados. La totalidad de las remisiones deberán ser entregadas al supervisor del contrato, con las facturas correspondientes con el fin de realizar el trámite interno pertinente para el pago.

NOTA 6. El Horario de entrega: las entregas deberán realizarse en el almacén municipal ubicado en Pacande, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 am-2:00 a 6:00 pm y los viernes de 7:00 am a 12:00 am – 2:00 pm a 5:00 pm.

3. Aspectos Legales

- El marco legal de la contratación pública en Colombia se encuentra previsto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el decreto 1510 de 2013.
- **NTC 2484:2005** Papel y cartón. Papel para fotocopia - electrofotográfica
- **NTC 1870:2009** Papel y cartón. Papel para cuadernos para escritura.
- **NTC 6220-2:2018** Papel, cartón, pulpas y términos relacionados.
- **NTC 5280:2021** Papel y cartón. Determinación del gramaje.
- **NTC 1167-4:2007** Papel, cartón, pulpas y términos relacionados.
- **NTC 322:2016** Método para determinar el espesor (calibre) del papel, cartón y cartón combinado.
- **NTC 2857:1991** Equipos y útiles de oficina. Marcadores

En esta modalidad diseñada para obras, bienes y servicios de pequeñas cuantías frente al presupuesto de cada entidad el precio es el factor de selección del proponente, Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios

previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así mismo el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. –

Acuerdo Marco

Para la entidad, es pertinente manifestar que la "Sección Tercera del Consejo de Estado" suspendió provisionalmente el acápite VII, considerando que no existe concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de acuerdo marco de precios. En tal sentido, indico: << No existe ninguna concurrencia entre la modalidad de selección abreviada y de mínima cuantía, pues siempre que i) exista un acuerdo marco de precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía independientemente del objeto a contratar>>.

Por tanto, adicional a lo anterior, se pudo evidenciar que en la actualidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2025 la entidad estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un acuerdo marco de precios vigente con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada para la compra de útiles de oficina y papelería para las diferentes dependencias de Ricaurte-Cundinamarca, ahora bien, en caso que no exista acuerdo marco que satisfaga la necesidad planteada por la entidad esta podrá optar por alguno de los mecanismos de selección previstos por la norma. Para el caso en concreto, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer la necesidad de la entidad, no existe acuerdo marco aplicable, en tanto el acuerdo CCE-432-1-AMP-2016 Papelería II no se encuentra vigente, precisando que previo a ello cumplió con el deber de verificación.

Como consecuencia con lo anterior, el presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de selección mínima cuantía. De conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 las entidades estatales pueden incluir en los contratos que celebren, las modalidades, condiciones y en general las cláusulas o estipulaciones que consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley el orden público y las buenas costumbres para lograr el cumplimiento de los fines estatales.

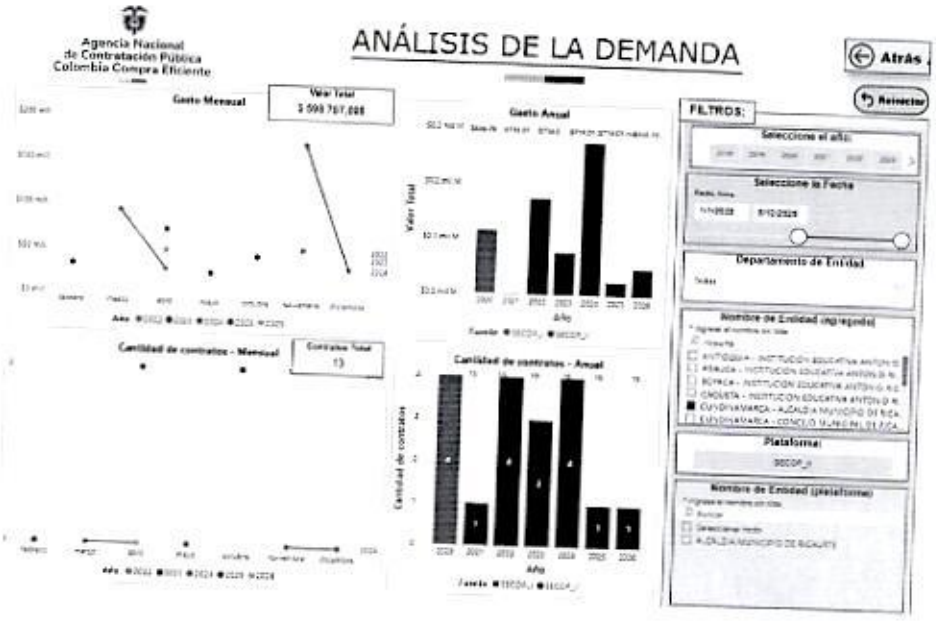
4. Clasificación de bienes y/o servicios UNSPSC.

De acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

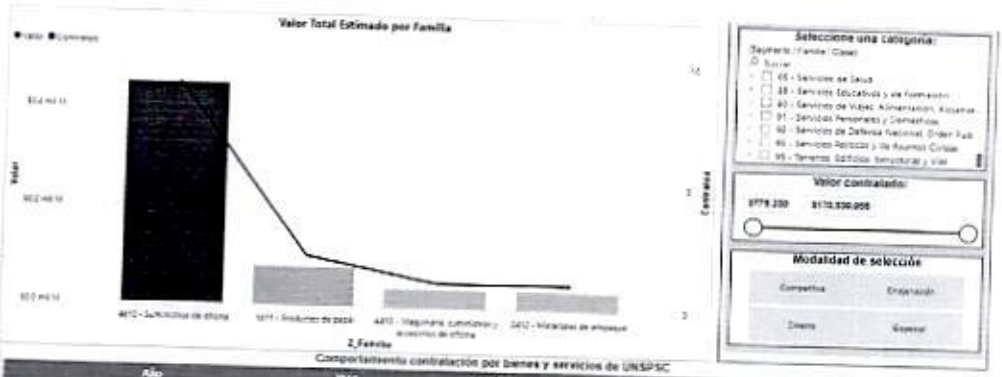
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
12000000	12170000	12171700	12171703	Tintas
14000000	14110000	14111500	N/A	Papel de imprenta y papel de escribir
24000000	24120000	24121500	N/A	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado
44000000	44100000	44101700	N/A	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44000000	44100000	44101800	N/A	Maquinas calculadoras y accesorios
44000000	44100000	44102200	N/A	Accesorios para escáneres
44000000	44100000	44102900	N/A	Accesorios de máquinas de oficina
44000000	44100000	44103100	N/A	Suministro para impresora, fax y fotocopiadora
44000000	44100000	44103100	44103105	Cartuchos de tinta
44000000	44120000	44121600	N/A	Suministros de escritorio
44000000	44120000	44121700	N/A	Instrumentos de escritura
44000000	44120000	44121800	N/A	Medios de corrección
44000000	44120000	44122000	N/A	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44000000	44120000	44122100	N/A	Suministros de sujeción
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
44000000	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores

5. Comportamiento Del Gasto Histórico:

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II Y TVEC), así:



Según la herramienta de abastecimiento estratégico el análisis de la demanda arroja como resultado que la entidad en los periodos del 01 de enero del 2022 hasta el 12 de mayo 2026 se obtuvo la cantidad de contratos mensuales que son un total de 13 procesos con objeto igual o similar al presente, con un gasto mensual de $598.787.098 donde se puede observar que la mayor parte se concentra en el año 2024.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	Valor	Contratos	Participación	
4412 - Suministros de oficina	206	33.88%	$24,361,919	4.07%						9	$440,262,817	73.52%
1411 - Productos de papel							1	349,925,343	8.19%	2	$77,025,348	12.86%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	141	6.66%								1	$36,384,141	6.08%
2412 - Materiales de empaque	300	6.82%								1	$36,094,800	6.03%
Total	247	40.86%	$24,361,919	4.07%		$349,925,343	8.19%			13	$598,787,098	100.00%



De conformidad con la aplicación de los filtros brindados por la herramienta se puede observar que el origen de los proveedores la mayoría son de Cundinamarca, Distrito capital de Bogotá y Tolima siendo Cundinamarca el departamento con más participación de proveedores con un 80,4% con modalidad de selección de mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada subasta inversa.

5.1. Estudio demanda

La Información de la demanda permite al municipio de Ricaurte recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los elementos de papelería y útiles de oficina, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto en el municipio de Ricaurte, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

5.2. Histórico de procesos:

La Alcaldía Municipal de Ricaurte en vigencias anteriores llevo a cabo una contratación con objeto contractual igual y/o similar al que se pretende realizar con este análisis, a continuación, se relaciona:

Ítem	Número de proceso	Ejecución	Objeto	Valor	Plazo	Contratista
1	MC 039-2025	Ricaurte Cundinamarca	SG 54- COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE	39.858.000	4 (Días)	YOELMA NUÑEZ

			RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.			
2	MC 043-2024	Ricaurte Cundinamarca	COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024.	32.302.350	5 (Días)	YOELMA NUÑEZ
3	MC 004-2023	Ricaurte Cundinamarca	COMPRA DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	32.422.000	5 (Días)	YOELMA NUÑEZ

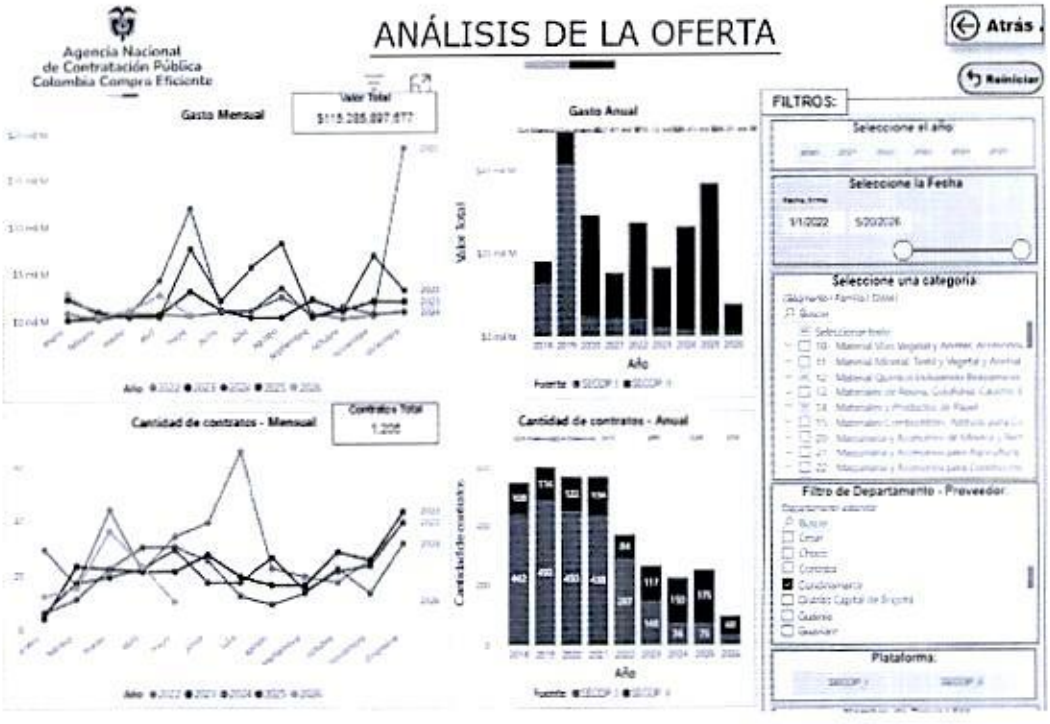
5.3. Procesos de entidades estatales:

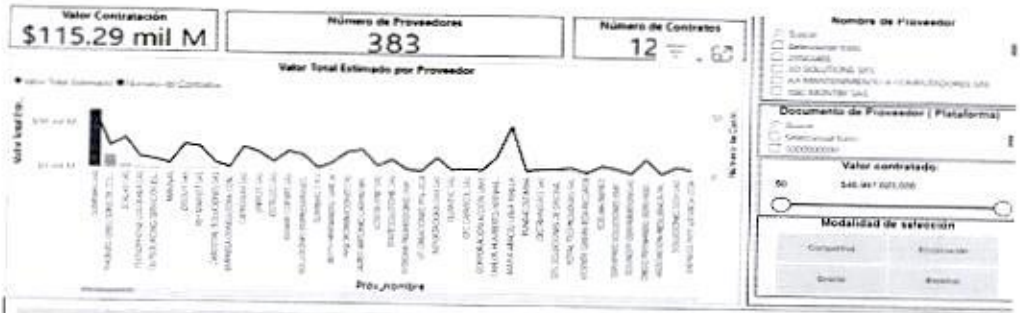
Se consulto la página virtual del Secop || Colombia Compra Eficiente, para tomar una muestra de procesos que las diferentes entidades públicas hayan realizado en la presente vigencia y en vigencias anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación:

Ítem	Número de proceso	Ejecución	Objeto	Valor	Plazo	Contratista
1	MC-003-2026	Cota Cundinamarca	ADQUISICION DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA.	29.527.877	30 (Días)	INGENIO COLOMBIANO SAS
2	SMC 005-2026	Nocaima Cundinamarca	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA.	42.000.000	20 (Días)	SERVICIOS INTEGRALES JAS SAS
3	MC-013-2025	Soacha Cundinamarca	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS JUNTAS ADMINISTRADOSRAS LOCALES DE LA CIUDAD DE SOACHA	20.000.000	1 (Meses)	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA
4	MC 001-2024	Supatá Cundinamarca	COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA	17.600.000	20 (Días)	NBR CONSULTORIA Y LOGISTICA S.A.S.
5	MC-067-2023	Alcaldía municipio de Mosquera	COMPRA DE INSUMOS DE PAPELERIA E IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO PENINTENCIARIO Y CARCELARIO INPEC EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 15 DE 2023.	35.000.000	2 (Meses)	DISPAPELES S.A.S

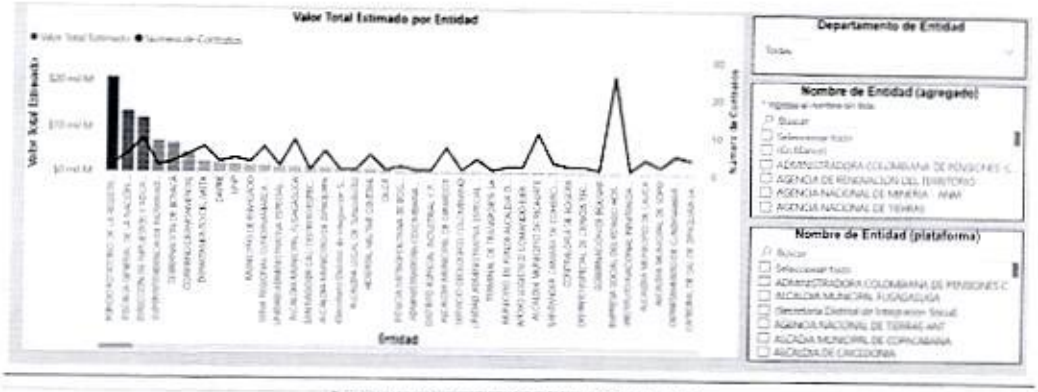
6. Estudio de la oferta

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Ipacción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1217 - Colorantes					1	$17,749,027	0.02%	1	$17,749,027	0.02%	
1411 - Productos de papel	11%	70	$3,904,029,050	3.04%	34	$2,320,627,184	2.01%	332	$14,698,983,448	12.91%	
2412 - Materiales de empaque	0%	4	$1,090,540,721	0.91%				6	$1,122,885,521	0.97%	
4410 - Maquinaria, suministros y Accesorios de oficina	31%	79	$26,327,408,949	21.47%	21	$2,083,503,247	1.81%	313	$52,921,055,084	45.90%	
4412 - Suministros de oficina	8%	103	$7,026,668,851	6.09%	40	$3,394,090,139	2.94%	564	$46,035,284,597	40.15%	
Total	92%	256	$36,908,657,571	32.01%	96	$7,815,969,597	6.78%	1206	$115,205,897,677	100.00%	

6.1. Proveedores de insumos y materiales

La oferta de productos e insumos para oficina en nuestro país es bien amplia, encontramos un número significativo de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y distribución de papelería y útiles de oficina, sin embargo, se consultó una muestra especifica de empresas que se encuentran en los municipios de Cundinamarca que pueden abastecer la necesidad requerida por la entidad:

Razón social	Ubicación
Papeleria Serviya S A S	Chia-cundinamarca

K&CO SAS / ISCAR DISTRIBUCIONES	Bogota dc
Papeleria Arte Y Diseño Sas	Cajicá-cundinamarca
Papeleria Mundo Mágico Sas	Gachancipá-cundinamarca
Papeleria Blanca Y Andrés Sas	Facatativa-cundinamarca
Papeleria Y Suministros Paddington S A S	Cota-cundinamarca
Miscelánea Y Papeleria Superior W F S A S	Facatativa-cundinamarca
Comercializadora Papelería La Universal Sas	Soacha-cundinamarca
Importación Y Comercialización De Papeleria S A S	Chia-cundinamarca
La Católica Libreria Y Papeleria S A S	Girardot-cundinamarca
Librería Y Papeleria Palma S A S	Cajicá-cundinamarca
E&a Suministros Y Papeleria Sas Bic	Funza-cundinamarca
Az Suministros Sas	Chia-cundinamarca
Distribuidora Y Papelería Pappyrus Sas	Tocancipa- cundinamarca
Inversiones Eco dinámica Papeleria S A S	Chia-cundinamarca
Papeleria y Útiles de Oficina Productos de Papeleria Aseo Cafeteria Papeleria Web	Bogota dc
Wolf Papeleria y suministro	Bogota dc
Papeleria Parker	Girardot-cundinamarca
Papeleria Y Miscelánea Luz Adriana	Girardot-cundinamarca
El Rubi Papeleria	Girardot-cundinamarca
Papeleria Da Vinci	Girardot-cundinamarca
Libreria y Papeleria Fénix	Girardot-cundinamarca
El cometa papeleria	Girardot-cundinamarca
Benincore papeleria	Girardot-cundinamarca
copynitido mc	Girardot-cundinamarca
Meraki Papeleria	Girardot-cundinamarca
Papeleria Ariguani	Sibaté-cundinamarca
Genius - Papeleria & Piñateria	Sibaté-cundinamarca
COMERCIALIZADORA Y PAPELERÍA ARCA	Ubaté-cundinamarca

7. Análisis de precios:

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individualización de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la entidad territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos). Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general. Igualmente, el estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los bienes o servicios requeridos y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.

Para el cálculo del presupuesto, la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo a "*Revisión de precios por solicitud de cotizaciones*", por lo cual Solicito en el mercado local

cotizaciones, por cual la entidad se permite presentar los resultados obtenidos, dos (2) cotizaciones allegadas, que a continuación se mencionara los posibles proveedores que brindaron la información requerida (cotizaciones) para el presente proceso los cuales son:

Ítem	Cotizaciones
1	DISTRIBUCIONES H.M. J
2	NET.INKRECARGA

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios se efectúa a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones presentadas por los proveedores, a su vez teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr unit cot 1 IVA incluido	Vr unit cot 2 IVA incluido	Vr unit promedio IVA incluido	Total IVA incluido
1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900	$23.600	$24.200	$23.900	$21.510.000
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150	$26.450	$27.100	$26.775	$4.016.250
3	Lápiz Negro No 2	unicad	120	$900	$900	$900	$108.000
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 Mts)	unicad	100	$12.500	$12.900	$12.700	$1.270.000
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30	$2.900	$2.500	$2.700	$81.000
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200	$3.800	$4.000	$3.900	$780.000
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 Mts	unidad	200	$1.900	$1.900	$1.900	$380.000
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30	$8.100	$8.300	$8.200	$246.000
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unicad	3000	$1.100	$1.100	$1.100	$3.300.000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500	$300	$300	$300	$150.000
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30	$2.250	$2.150	$2.200	$66.000
12	Boligrafo Negro UND punta fina	unidad	300	$900	$900	$900	$270.000
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000	$6.000	$5.800	$5.900	$5.900.000
14	Tijeras 7": CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30	$14.600	$15.000	$14.800	$444.000
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220	$4.200	$4.400	$4.300	$946.000
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50	$6.600	$6.800	$6.700	$335.000
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100	$2.000	$1.900	$1.950	$195.000
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300	$3.650	$3.700	$3.675	$1.102.500
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30	$22.900	$23.500	$23.200	$696.000
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20	$10.800	$10.600	$10.700	$214.000
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40	$29.100	$29.900	$29.500	$1.180.000
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30	$8.900	$9.100	$9.000	$270.000

23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g. tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20	$36.800	$35.900	$36.350	$727.000
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60	$1.400	$1.400	$1.400	$84.000
25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100	$1.950	$2.050	$2.000	$200.000
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100	$2.900	$2.900	$2.900	$290.000
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50	$5.800	$5.400	$5.600	$280.000
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30	$8.800	$9.000	$8.900	$267.000
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100	$1.900	$1.900	$1.900	$190.000
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100	$16.600	$17.000	$16.800	$1.680.000
31	Tablero en acrilico de 80cm de alto por 120cm de ancho	Unidad	3	$232.000	$238.000	$235.000	$705.000
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galvanizada x 1000 und	caja	10	$8.600	$9.000	$8.900	$89.000
33	Bisturí para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico, Medidas: 20.5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30	$19.300	$19.200	$19.250	$577.500
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 Mts	Unidad	5	$93.800	$96.500	$95.150	$475.750
SUB TOTAL ITEMS SIN IVA							**$41.197.478,99**
VALOR IVA 19%							**$ 7.827.521,01**
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA							**$49.025.000**

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto oficial para la futura contratación el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($49.025.000) INCLUIDO IVA.**

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos. El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás honorarios que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

8. Otros Aspectos

Limitación A MiPymes

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario general

Proyecto: Angie Bejarano Contratista SG

Ricaurte
Alcaldía Municipal

Ricaurte, mayo de 2026

Señora:
YOELMA RUDT NUÑEZ RONDON
c.c. 39569593
CRA 11 No 19-83 B/Sucre Girardot
Ciudad

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Respetada señora

Alcaldía Municipal de Ricaurte, se permite invitarla a cotizar dentro del proceso que tiene por objeto: SG8- COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026

Los elementos e insumos requeridos son:

1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150
3	Lápiz Negro No 2	unidad	120
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 mts)	unidad	100
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 mts	unidad	200
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unidad	3000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30
12	Bolígrafo Negro UND punta fina	unidad	300
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000

14	Tijeras 7"; CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30
23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60
25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100
31	Tablero en acrilico de de 80cm de alto po 120cm de ancho	Unidad	3
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galbanizada x 1000 und	caja	10

33	Bisturí para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico,Medidas: 20,5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 mts	Unidad	5

NOTA: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos

Cordialmente,

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General

Elaboró: Mireya Jiménez Sáenz
Auxiliar Administrativo

Cotizacion

Net.InkRecarga

Net.InkRecarga

Girardot, Abril de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte, Cundinamarca

De acuerdo con su solicitud presentamos el siguiente diagnóstico y cotización:
Por lo anterior ponemos a su disposición nuestros servicios y presentamos la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VR UNIT	VR TOTAL
1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900	$ 24.200	$ 21.780.000
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150	$ 27.100	$ 4.065.000
3	Lápiz Negro No 2	unidad	120	$ 900	$ 108.000
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 mts)	unidad	100	$ 12.900	$ 1.290.000
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30	$ 2.500	$ 75.000
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200	$ 4.000	$ 800.000
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 mts	unidad	200	$ 1.900	$ 380.000
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30	$ 8.300	$ 249.000
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unidad	3000	$ 1.100	$ 3.300.000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500	$ 300	$ 150.000
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30	$ 2.150	$ 64.500
12	Bolígrafo Negro UND punta fina	unidad	300	$ 900	$ 270.000
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000	$ 5.800	$ 5.800.000
14	Tijeras 7"; CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30	$ 15.000	$ 450.000
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220	$ 4.400	$ 968.000
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50	$ 6.800	$ 340.000
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100	$ 1.900	$ 190.000
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300	$ 3.700	$ 1.110.000
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30	$ 23.500	$ 705.000
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20	$ 10.600	$ 212.000
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40	$ 29.900	$ 1.196.000
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30	$ 9.100	$ 273.000
23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20	$ 35.900	$ 718.000
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60	$ 1.400	$ 84.000

Carrera 11 #19-83 local 3 B/Sucre - Girardot (1) 835 8398 300 706 8931
www.netinkrecargas.com net.inkrecargas@gmail.com 311 5235408

Net.InkRecarga

Cotizacion

Net.InkRecarga

25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100	$ 2.050	$ 205.000
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100	$ 2.900	$ 290.000
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50	$ 5.400	$ 270.000
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30	$ 9.000	$ 270.000
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100	$ 1.900	$ 190.000
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100	$ 17.000	$ 1.700.000
31	Tablero en acrilico de de 80cm de alto po 120cm de ancho	Unidad	3	$ 238.000	$ 714.000
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galbanizada x 1000 und	caja	10	$ 9.000	$ 90.000
33	Bisturí para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico,Medidas: 20,5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30	$ 19.200	$ 576.000
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 mts	Unidad	5	$ 96.500	$ 482.500
					$ 49.365.000

Agradecemos de antemano su atención, y esperamos poder brindarle un excelente servicio.

Atentamente;

Yoelma Núñez Rondón
Administradora

Carrera 11 #19-83 local 3 B/Sucre - Girardot (1) 835 8398 300 706 8931
www.netinkrecargas.com net.inkrecargas@gmail.com 311 5235408

Ricaurte
Alcaldia Municipal

Ricaurte, mayo de 2026

DISTRIBUCIONES HMJ
HAROLD JARAMILLO CUEVAS
C.C. 11.314.146. DE GIRARDOT
CIUDAD

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Respetado señor,

Alcaldia Municipal de Ricaurte, se permite invitarle a cotizar dentro del proceso que tiene por objeto: SG8- COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026

Los elementos e insumos requeridos son:

1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150
3	Lápiz Negro No 2	unidad	120
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 mts)	unidad	100
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 mts	unidad	200
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unidad	3000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30
12	Bolígrafo Negro UND punta fina	unidad	300
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000

14	Tijeras 7"; CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30
23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60
25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100
31	Tablero en acrilico de de 80cm de alto po 120cm de ancho	Unidad	3
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galbanizada x 1000 und	caja	10

33	Bisturí para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico,Medidas: 20,5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 mts	Unidad	5

NOTA: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos

Cordialmente,

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General

Elaboró: Mireya Jiménez Sáenz
Auxiliar Administrativo

DISTRIBUCIONES H.M.J.

Girardot, Abril de 2026

Señores:
ALCALDIA DE RICAURTE
Ricaurte, Cundinamarca

Me permito cotizar los siguientes elementos:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	VR UNIT	VR TOTAL
1	Papel blanco Carta x 500 hojas 75 G/M2	resma	900	$ 23.600	$ 1.240.000
2	Papel blanco Oficio x 500 hojas 75 G/M2 21.6 cm x 33 cm.	resma	150	$ 26.450	$ 3.967.500
3	Lápiz Negro No 2	unidad	120	$ 900	$ 108.000
4	Cinta adhesiva transparente Ancha (48 mm x 100 mts)	unidad	100	$ 12.500	$ 1.250.000
5	Lápiz Corrector 8 ML	unidad	30	$ 2.900	$ 87.000
6	Notas Adhesivas 76 X 76 MM removibles de colores x 100 hojas	taco	200	$ 3.800	$ 760.000
7	Resaltador (Amarillo, Verde, Naranja, Rosado o Celeste) punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos mínimo 130 mts	unidad	200	$.900	$ 380.000
8	Gancho cosedor estándar 26/6 en alambre metálico galvanizado	caja	30	$ 8.100	$ 243.000
9	Carpeta celugia tamaño oficio	unidad	3000	$ 1.100	$ 3.300.000
10	Sobre Manila Tamaño oficio (75 g)	unidad	500	$ 300	$ 150.000
11	Regla 30 cm metálica	unidad	30	$ 2.250	$ 67.500
12	Bolígrafo Negro UND punta fina	unidad	300	$ 900	$ 270.000
13	Carpeta en dos tapas de yute con refuerzo en tela tamaño oficio 320 gr	unidad	1000	$ 6.000	$ 6.000.000
14	Tijeras 7"; CARACTERÍSTICAS, hoja acero inoxidable con mango resistente al impacto	unidad	30	$ 14.600	$ 438.000
15	Gancho legajador plástico de 8 CM x 20 UND	paquete	220	$ 4.200	$ 924.000
16	Pegante liquido 250GR (Papel)	unidad	50	$ 6.600	$ 330.000
17	Marcador permanente negro (Punta gruesa)	unidad	100	$ 2.000	$ 200.000
18	Banderitas adhesivas de colores 42x12 mm, Paquete de 100.	paquete	300	$ 3.650	$ 1.095.000
19	Perforadora (Mínimo de 257g, 2 con una distancia entre huecos de 8 cm 20 hojas a la vez)	unidad	30	$ 22.900	$ 687.000
20	Tabla legajadora oficio plástica	unidad	20	$ 10.800	$ 216.000
21	Grapadora 990 metálica de alta resistencia, para 30 hojas	unidad	40	$ 29.100	$ 1.164.000
22	Huellero dactilar redondo	unidad	30	$ 8.900	$ 267.000

HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS
NIT. 11.314.146-5 REGIMEN SIMPLIFICADO
CONJUNTO BELLO HORIZONTE ETAPA 4ª CASA 5 TEL. 8357880

DISTRIBUCIONES H.M.J.

23	Libro acta rayado 400 folios (Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado 32 a 34 cm largo x 20 a 23 de ancho para registro).	unidad	20	$ 36.800	$ 736.000
24	Tajalápiz metálico sencillo con deposito	unidad	60	$ 1.400	$ 84.000
25	Borrador miga de pan (5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.)	unidad	100	$ 1.950	$ 195.000
26	Gancho clip standar caja por 100 und	caja	100	$ 2.900	$ 290.000
27	Gancho mariposa caja de 50 unidades	caja	50	$ 5.800	$ 290.000
28	tinta para sellos color negro, frasco den30ML	frasco	30	$ 8.800	$ 264.000
29	marcador borrable punta biselada	unidad	100	$ 1.900	$ 190.000
30	cinta enmascarar de 48 x50 m	unidad	100	$ 16.600	$ 1.660.000
31	Tablero en acrilico de de 80cm de alto po 120cm de ancho	Unidad	3	$ 232.000	$ 696.000
32	Caja Gancho para cocedora Industrial 23/13 galbanizada x 1000 und	caja	10	$ 8.800	$ 88.000
33	Bisturí para uso industrial oficina y hogar, Cuerpo metálico,Medidas: 20,5 cm x 7 cm x 2 cm cms	Unidad	30	$ 19.300	$ 579.000
34	Rollo papel plotter ancho 61cm x 50 mts	Unidad	5	$ 93.800	$ 469.000
					$ 48.685.000

Cordialmente,

HAROLD JARAMILLO CUEVAS
C.C. 11.314.146 DE GIRARDOT